



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE **PRÁCTICAS EXTERNAS**

Coordinación: MATEU SERRA, ROSA MARIA

Año académico 2020-21

Información general de la asignatura

Denominación	PRÁCTICAS EXTERNAS			
Código	101072			
Semestre de impartición	2o Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA / 1R Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
Carácter	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Grado en Filología Hispánica	4	OBLIGATORIA	Presencial
Número de créditos de la asignatura (ECTS)	6			
Tipo de actividad, créditos y grupos	Tipo de actividad	PAES		
	Número de créditos	6		
	Número de grupos	2		
Coordinación	MATEU SERRA, ROSA MARIA			
Departamento/s	FILOLOGIA CLASICA, FRANCESA E HISPANICA			
Información importante sobre tratamiento de datos	Consulte este enlace para obtener más información.			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
MATEU SERRA, ROSA MARIA	rosamaria.mateu@udl.cat	1,8	

Objetivos académicos de la asignatura

El estudiante debe realizar obligatoriamente unas **Prácticas en Empresa**, equivalentes a 6 ECTS. La importancia del componente práctico en los Grados es básico para la UdL así como para el Grado de Filología Hispánica.

Durante el último año se ha programado las Prácticas en Empresa con carácter obligatorio para el estudiantado, y el Trabajo de Fin de Grado que se realizará en el último semestre. Para tales actividades se ha reservado, en la medida de lo posible, el segundo semestre del 4º curso, programando en él un número muy reducido de asignaturas. Pero en ningún momento estas actividades impedirán que los estudiantes puedan seguir cursando parte de la actividad formativa del grado bien en la UdL o en otra universidad (programas Erasmus, Séneca, etc.)

Competencias

A continuación se indican las competencias referidas al Grado de Filología Hispánica.

Básicas (Anexo I apartado 3.3 del Real Decreto 861/2010) (*)	Generales	Específicas	Transversales (según UdL)
CB2 Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		CE3 Tener capacidad para trabajar en entornos tecnológicos con aplicaciones lingüísticas.	
		CE4 Conocer los aspectos sistemáticos de los usos de la lengua desde distintas perspectivas de análisis gramaticales: fonética, fonológica, léxica, morfológica, semántica, sintáctica, discursiva, pragmática y sociolingüística	
CB4 Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado)	CG4 Planificar adecuadamente el trabajo individual y en equipo y gestionar el tiempo.	CE6 Saber analizar y reflexionar sobre la estructura y el funcionamiento de la lengua española y de la comunicación en lengua española, así como saber discriminar de manera crítica entre las distintas teorías y aplicarlas al estudio científico de la lengua.	CT4 Adquirir conocimientos básicos de emprendeduría y de los entornos profesionales

		CE7 Reconocer las estrategias y canales de transmisión de la lengua española.	
	CG6 Demostrar una actitud sistémica de rigor en el trabajo.	CE8 Reconocer la evolución histórica, externa e interna, de la lengua española y capacidad para entender e identificar distintos registros y variantes dialectales.	
		CE9 Saber usar de forma básica técnicas específicas necesarias para estudiar y enseñar textos lingüísticos y literarios de diversas épocas.	
	CG8 Planificar adecuadamente la organización del trabajo y la investigación.	CE10 Tener un conocimiento básico de la lengua francesa a nivel morfosintáctico, léxico y sintáctico que permita comprender y producir textos sencillos.	
	CG9 Diseñar y gestionar proyectos en el ámbito de la empresa y la educación.		
		CE15 Reconocer los rasgos creativos asociados a la literatura española e hispanoamericana.	
		CE16 Conocer los principales textos, autores y movimientos literarios en lengua española, así como su evolución histórica y su contexto literario y sociolingüístico.	
		CE17 Conocer los fundamentos teóricos de la literatura, de los movimientos de la historia literaria y de las corrientes de la crítica literaria.	
		CE18 Saber interpretar y juzgar los textos literarios desde una perspectiva crítica.	
		CE19 Saber identificar las relaciones entre los acontecimientos históricos y sociales y la producción literaria, a lo largo de los diversos periodos históricos y marcos culturales, especialmente en el mundo hispánico.	

		CE21 Tener conocimiento y dominio práctico de retórica, estilística y otros recursos asociados al proceso de creación literaria y a la optimización de los objetivos de la comunicación oral y escrita en lengua española.	

Contenidos fundamentales de la asignatura

Los diversos perfiles profesionales a los que pueden conducir los estudios de Filología Hispánica abarcarían principalmente los siguientes:

- (1) Enseñanza universitaria e investigación filológica o lingüística;
- (2) Enseñanza no universitaria;
- (3) Administraciones públicas;
- (4) Industrias de la cultura;
- (5) Edición y corrección de textos
- (6) Traducción;
- (7) Colaboración en medios de comunicación;
- (8) Archivos, bibliotecas y documentación;
- (9) Asesoramiento lingüístico y cultural,
- (10) Gestión y divulgación cultural
- (11) Uso profesional de las tecnologías de la información (en su vertiente lingüística y literaria).

Los diversos perfiles profesionales a los que pueden conducir los estudios de Filología Hispánica abarcarían principalmente.

- (1) Enseñanza universitaria e investigación filológica o lingüística;
- (2) Enseñanza no universitaria;
- (3) Administraciones públicas;
- (4) Industrias de la cultura;

- (5) Edición y corrección de textos
- (6) Traducción;
- (7) Colaboración en medios de comunicación;
- (8) Archivos, bibliotecas y documentación;
- (9) Asesoramiento lingüístico y cultural,
- (10) Gestión y divulgación cultural
- (11) Uso profesional de las tecnologías de la información (en su vertiente lingüística y literaria).

En consecuencia, los centros o empresas en los que los estudiantes realizarán las prácticas estarán vinculados a estos perfiles indicados.

Ejes metodológicos de la asignatura

El vicerrectorado de docencia, a través de la Oficina de Gestión de prácticas externas, aporta la asistencia logística general a la gestión de las prácticas, pero la organización de éstas recae sobre las diferentes facultades. Ellas se encargan de establecer contacto con las empresas y de fijar con ellas las condiciones y los contenidos de las prácticas, mediante la firma de un convenio.

Las prácticas se realizan habitualmente durante el 2º semestre del 4º curso del Grado. Al iniciar el curso académico la Facultad publica en su web un listado de las empresas disponibles así como una breve descripción de la tipología de trabajos a realizar. El estudiante debe escoger 3 empresas en orden de preferencia.

Una vez asignadas las empresas, el coordinador/a del Grado nombra un tutor académico para cada estudiante, de entre los profesores del Grado. La empresa, por su parte, nombra un tutor de empresa de entre su personal para la ejecución de cada proyecto formativo. Deberá ser una persona vinculada a la entidad, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para ejercer una tutela efectiva. Además de las funciones propias de tutoría, el tutor de empresa deberá emitir un informe final de valoración del periodo de prácticas del estudiante.

Antes del inicio de las prácticas, ambos tutores establecen un primer contacto, para concretar detalles del programa formativo, acordar fechas de inicio y finalización, distribución de horas, etc. Entre ambos rellenan un plan de trabajo. El tutor académico se reúne con el estudiante para ponerle al corriente de los detalles y ambos tutores, junto con el estudiante, firman el citado plan de trabajo.

De forma periódica, aproximadamente cada 7 días, el tutor académico se pone en contacto con el tutor de prácticas para realizar un seguimiento de los progresos, problemas, incidencias... habidos con el estudiante. Por otra parte, y con la misma periodicidad, el tutor académico se reúne con el estudiante para recabar información, ver –en su caso– materiales elaborados por él, trabajos realizados, etc.

Plan de desarrollo de la asignatura

Las prácticas externas

De acuerdo con la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y desplegada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre; se ha puesto un especial énfasis en que los estudiantes universitarios realicen prácticas académicas externas y se ha previsto que los planes

de estudios de grado contengan «toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir», entre la cual se citan «las prácticas externas» (artículo 12.2), i que «si se programan prácticas externas, éstas tendrán una extensión máxima de 60 créditos y deberán ofrecerse preferentemente en la segunda mitad del plan de estudios» (artículo 12.6).

Las prácticas académicas externas pueden realizarse en cualquier empresa, institución o entidad pública o privada, de ámbito nacional o internacional, siempre que exista un convenio de colaboración firmado entre la empresa, entidad o institución y la UdL. Con ellas se pretende que, mediante el desarrollo de un programa de trabajo académico relacionado con los objetivos formativos del Grado de Filología Hispánica en una empresa o institución, el estudiante aplique las competencias adquiridas a lo largo de sus estudios del Grado y empiece a adquirir experiencia para mejorar su futura empleabilidad.

Sistema de evaluación

Al final del período de prácticas, los tutores de empresa y académico emiten sendos informes y los remiten a la Facultad.

Tras el período de prácticas, el estudiante debe realizar una memoria de la práctica, que debe incluir:

- a) Breve descripción de la entidad y de sus ámbitos de actividad.
- b) Descripción del puesto de trabajo ocupado en el seno de la organización de la entidad, condiciones de desarrollo, organigrama de responsabilidades, etc.
- c) Descripción concreta y detallada de las tareas y desarrollados por el estudiante en relación con los contenidos y objetivos formativos previstos en el proyecto formativo.
- d) Vinculación de las actividades desarrolladas por el estudiante con los conocimientos y competencias adquiridos durante su formación reglada.
- e) Identificación de las aportaciones que en materia de aprendizaje profesional y laboral han comportado las prácticas al estudiante.
- f) Valoración personal del estudiante sobre las prácticas desarrolladas.

La memoria es supervisada por el tutor académico, quien emite una propuesta de calificación para la asignatura de Prácticas externas.

El vicedecano/a responsable de las prácticas de su Facultad otorga una calificación final a la asignatura de Prácticas externas, teniendo en cuenta el grado de cumplimiento del proyecto formativo, a partir de:

- a) El informe emitido por el tutor o tutora de la entidad colaboradora.
- b) La memoria del estudiante en prácticas.
- c) El informe del tutor académico o tutora académica y su propuesta de calificación.

La Facultad realiza cada curso una previsión de las plazas necesarias para todos los estudiantes de cada Grado